

Consejo de S. M. Duño de Cameros, li-  
 brado en Madrid a primero del pre-  
 sente haver echo el juramento prece-  
 nido; en suite de todo acordaron  
 e oñes cumplir y ejecutar quanto  
 en dho titulo se previene y en su  
 consecuencia p. el Sr. Prade e le  
 dio la posesion en trece de octubre  
 de trece y tomando a cuenta en el  
 lugar correspondiente y q. a continuacion  
 se ponga testimonio de dho N.º de  
 titulo y en ate la correspondiente nota  
 sus habiendo otorgado de tratar se  
 auto de Fran.º Fern.º de Caceres pero  
 nero del pp.º y lo firmen todos los  
 en el gobernado, de q. Doyse

Mari. de Alvarado

y Lopez de Navia

Gon. Josef

Granados Parde

Gines

Juan.º Fernandez

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

D. D. Peregün Mij

Barbastro

Jos. de Parde

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

de la Cruz

N.º titulo  
de Al.º Mor

D. Fernando p. la gracia de Dios,  
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon,

